



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

**CONSEJERÍA DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
DIGITALIZACIÓN**
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Exp.: A/SER-050060/2022

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TÍTULO DEL CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN.

La Mesa de contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 7 de febrero de 2023:

- Requerir la presentación de acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECE y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, según alude el inciso final de la letra a) del apartado 4 del artículo 159 de la LCSP, a la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA	NIF
9	SERLINGO E.I., S.L.	B01936673

- Requerir la declaración responsable del firmante, conforme al modelo fijado en el anexo I.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) a la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA	NIF
10	MANTENIMIENTOS TERRESTRES, S.L.	B30862775

- Requerir documentación acreditativa de la inscripción en en el Registro de Centros Especiales de Empleo (empresas Lote 1) / Registro de Empresas de Inserción (empresas Lote 2), según lo recogido en el apartado 1 de la cláusula 1 del PCAP, según el lote, a las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	NIF
1	CENTRALIA TECNOLOGIA, S.L.	B86540978
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913
4	SOLDENE, S.A.	A79495503
6	LIMPIEZAS IDEAL S.L.	B81994071
10	MANTENIMIENTOS TERRESTRES, S.L.	B30862775

- Requerir documentación acreditativa del compromiso recogido en el apartado 18 de la cláusula 1 del PCAP, a las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	NIF
1	CENTRALIA TECNOLOGIA, S.L.	B86540978
2	WORK IN PROGRESS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	B88198619
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913
4	SOLDENE, S.A.	A79495503
6	LIMPIEZAS IDEAL S.L.	B81994071
8	SERLINGO SOCIAL, S.L.	B86868593
9	SERLINGO E.I., S.L.	B01936673
10	MANTENIMIENTOS TERRESTRES, S.L.	B30862775

En consecuencia, para la subsanación de los defectos y omisiones arriba indicados se concede un plazo de **3 días naturales desde el siguiente a la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios** del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites”, “Presentación de Escritos” del sitio web de la Comunidad de Madrid <http://gestionesytramites.madrid.org> indicando en los campos:

Destinatario: **Área de Contratación (Consejería de Administración Local y Digitalización).**

Registro: **Registro de la Consejería de Administración Local y Digitalización.**

De conformidad con el artículo 62.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la falta de contestación a esta solicitud de información o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.